Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O"HIGGINS
PROVINCIAL COLCHAGUA
RPR/vmp

ORD.N : 55/2012
ANT. : Solicitud 06-CO-1171
MAT. : Envía Resolución

SAN FERNANDO, 28/03/2012

DE : JEFE PROVINCIAL PROVINCIAL COLCHAGUA OP.CHGA

A : SEÑOR SERGIO CASAS-CORDERO Y OTRO REPRESENTANTE LEGAL SOC. CONCESIONARIA EMBALSE CONVENTO VIEJO S.A.

Adjunto hago llegar a Ud., Resolución N°012-CO de fecha 22 de marzo de 2012, la cual corresponde a la respuesta de la Solicitud de Ley N°20.283 según el N°06-CO-1171 de fecha 25 de enero de 2012, por un Plan de Manejo corta y reforestación de Bosque Nativo para ejecutar obras civiles multipredial.

Se ruega dar lectura a lo contenido en la documentación adjunta. Ante cualquier duda se sugiere consultar a su Asesor Forestal o en Oficina Provincial Colchagua.

Saluda atentamente a usted

CORPORACION NACIONAL FORESTAL JEFE PROVINCIAL COLCHAGUA VI REGION

Marcelo Alejandro Cerda Berríos
Jefe Provincial
Provincial Colchagua

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución N° 12-CO	Físico		1	5
Est. Téc.	Físico		1	32
Planos	Físico		1	2
Inf. Téc. N° 04	Físico		1	6
Inf. Legal N° 11.092	Físico		1	15

PROVINCIAL COLCHAGUA
RPR/PAO/vmp

RESOLUCIÓN N° .... **12-CO** ..... LEY N°20.283
MATERIA : SOLICITUD N° .**06-CO-1171**..... DE LA LEY 20.283 SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL
SAN FERNANDO, 22 de marzo de 2012.-

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:
Las facultades que me confiere la Ley 20.283.

CONSIDERANDO:
1° La Solicitud Relativa a la Ley N°20.283, N° **06-CO-1171** sobre PLAN DE MANEJO CORTA Y REFORESTACIÓN DE BOSQUES NATIVOS PARA EJECUTAR OBRAS CIVILES de fecha 25 de enero de 2012.

2° No se ha cumplido con las disposiciones de la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

RESUELVO:
APROBAR la Solicitud Relativa a la Ley N°20.283, N° **06-CO-1171** sobre PLAN DE MANEJO CORTA Y REFORESTACIÓN DE BOSQUES NATIVOS PARA EJECUTAR OBRAS CIVILES, presentada por Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., con fecha 25 de enero de 2012 respecto de los siguientes predios:

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 1-11)
1. Nombre del predio	Los Álamos PC 01
2. Rol de avalúo predio	231-22
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	252,6 (268)
7. Superficie solicitada (ha)	45,44
8. Coordenadas UTM	311593-6151290 311714-6151050 311821-6151023 311512-6150940 311311-6150869 311003-6150801 311266-6150625 311360-6150622 311070-6150607 312158-6150779 311924-6150665
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, con rumbo al sur.

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°12-15)
1. Nombre del predio	Sector el bajo de Fundo La Quinta
2. Rol de avalúo predio	231-21
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	259,9
7. Superficie solicitada (ha)	20,25
8. Coordenadas UTM	312191-6150426 311559-6150502 311700-6150363 311458-6149879
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino interior de fundo el Remanso

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°16)
1. Nombre del predio	Sector sin nombre SR-1
2. Rol de avalúo predio	Sin Rol
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	
7. Superficie solicitada (ha)	1,71
8. Coordenadas UTM	311959-6149763
9. Vías de acceso	Desde Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino paralelo a línea férrea.

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 17-20)
1. Nombre del predio	Reserva Cora 6
2. Rol de avalúo predio	230-1
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	
7. Superficie solicitada (ha)	13,19
8. Coordenadas UTM	311722-6149667 311644-6149486 311511-6149481 311269-6149410
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino paralelo a línea férrea

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° °21)
1. Nombre del predio	Convento Viejo Hijuela 5LTB
2. Rol de avalúo predio	238-185
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	47,2
7. Superficie solicitada (ha)	7,8
8. Coordenadas UTM	304877-6151480
9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero del embalse, en sentido noroeste

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°22)
1. Nombre del predio	Convento Viejo LT 109
2. Rol de avalúo predio	243-27
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	28,8
7. Superficie solicitada (ha)	1,53
8. Coordenadas UTM	305062-6151480
9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero incluyendo el piedemont al este del camino

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 23)
1. Nombre del predio	Embalse Convento Viejo
2. Rol de avalúo predio	245-1
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,76
7. Superficie solicitada (ha)	0,48
8. Coordenadas UTM	304924-6151355
9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero incluyendo el piedemont al este del camino

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°24)
1. Nombre del predio	Convento Viejo LT77
2. Rol de avalúo predio	245-9
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,69
7. Superficie solicitada (ha)	0,36
8. Coordenadas UTM	304766-6151291
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal 25)
1. Nombre del predio	Lote 3 Convento Viejo
2. Rol de avalúo predio	245-2
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,77
7. Superficie solicitada (ha)	0,22
8. Coordenadas UTM	304674-6151313
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal 26)
1. Nombre del predio	San Jose de lo Toro PC42
2. Rol de avalúo predio	238-134
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	9,1
7. Superficie solicitada (ha)	2,83
8. Coordenadas UTM	304714-6151392
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

IV. OBJETIVO DE LA CORTA

Sin observaciones.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. De la corta

Área	Objetivos
	El presente plan de manejo no cambia el área a intervenir de la Resolución 1450-CO, de 65,72 hectáreas, sino que actualiza las áreas reforestadas.

2. De la reforestación

Predio N°	*Área a reforestar*		*Año*	*Clase Capac Uso*	*Tipo de vegetación actual en lugar a reforestar*	*Especies*	*Densidad pl/ha*
	N°	*Superficie (ha)*					
1	Sector A	9,51	2010	V	Bosque Hidrófilo	*Luma chequen, Crinodendron patagua, Drimys winteri, Blepharocalyx cruckshanksii, Myrceugenia exsucca Aristotelia chilensis Cryptocaria alba*	1.760
2	Sector A	7,95	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
3	Sector A	3,15	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
4	Sector A-1	4,92	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
5	Las Brumas	2,85	2009	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
6	Las Brumas	4,06	2009	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
7	Sector E	3,26	2010	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
8	Sector E	0,81	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
9	Sector E-1	0,89	2011	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
10	Varela	1,71	2009	IV	Bosque Hidrófilo		1.760
11	Varela	6,33	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
12	Varela	11,98	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
13	Varela	1,27	2099	IV	Bosque Hidrófilo		1.760

14	Sector B	6,31	2010	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
15	Cooperativa	0,69	2010	VI	Bosque Hidrófilo		1.760
17	Cooperativa	5,52	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
18	Cooperativa	3,68	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
19	Cooperativa-1	1,31	2011	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
20	Cooperativa-1	2,68	2011	VII	Bosque Hidrófilo	*Drimys winteri, Myrceugenia exsucca,*	1.760
21	Parrones	7,8	2009	VII	Bosque Esclerófilo	*Acacia caven, Quillaja saponaria, Peumus boldus,*	3.000
22	Parrones	1,53	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
23	Parrones	0,48	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
24	Parrones	0,35	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
25	Parrones	0,23	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
26	Parrones	2,83	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
Total		92,1					

Disposiciones especiales:
En virtud de los antecedentes presentados en el Plan de Manejo y lo estipulado en el Informe Técnico e Informe Legal, se recomienda **APROBAR parcialmente** la Solicitud N° 06-CO-1171 sobre Plan de Manejo de Corta y Reforestación de Bosque Nativo para ejecutar Obras Civiles, para una superficie de **92,1 hectáreas**, por cuanto se ha cumplido con las disposiciones de la legislación forestal y ambiental vigentes.

El presente plan de manejo fue presentado y aprobado con el fin de regularizar la superficie y los sectores reforestados hasta el año 2011 en el marco de los compromisos ambientales adquiridos según RCA número 67 del 2004. Se mantienen las superficies y actividades silviculturales relacionadas con la corta y reforestación del bosque hidrófilo y esclerófilo descritas en el Plan de Manejo de corta y Reforestación de Bosque Nativo para ejecutar obras civiles cuya resolución es la N° 1450-CO del 23 de junio de 2009.

Se da cumplimiento a lo establecido en Orden N° 000657 del 04 de agosto del 2011, de Srta. Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador General Bernardo O´higgins, respecto de la autorización por parte de CONAF para extender el plazo de la reforestación hasta el año 2013.

Se anexa Informe Técnico N°04 de fecha 22 de marzo de 2012 e Informe Legal N° 11.092 de fecha 21 de febrero de 2012.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

CORPORACION NACIONAL FORESTAL JEFE PROVINCIAL COLCHAGUA VI REGION

MARCELO CERDA BERRÍOS
INGENIERO FORESTAL
JEFE PROVINCIAL COLCHAGUA

Distribución:
- *Propietario*
- Of. Provincial

OFICINA PROVINCIAL COLCHAGUA

INFORME TÉCNICO DE PLAN DE MANEJO DE CORTA Y REFORESTACIÓN DE BOSQUE NATIVO PARA EJECUTAR OBRAS CIVILES

INFORME N° : 04
FECHA : 22 de marzo de 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.	Nombre del Proyecto	: EMBALSE CONVENTO VIEJO ETAPA II.
2.	Propietario o Concesionario	: Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A.
3.	Solicitud N°	: 06-CO-1171
4.	Fecha solicitud	: 25 de enero de 2012
5.-	Rut	: 76.338.870-0
6.-	Superficie predial	: Individualizado por predio
7.-	Sup. Afecta solicitud	: 93.81 ha Reforestación
8.-	Coordenadas UTM	: 6152000; 310000 6150000; 312000

II. ANTECEDENTES DE LOS PREDIOS

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 1-11)
1. Nombre del predio	Los Álamos PC 01
2. Rol de avalúo predio	231-22
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	252,6 (268)
7. Superficie solicitada (ha)	45,44
8. Coordenadas UTM	311593-6151290 311714-6151050 311821-6151023 311512-6150940 311311-6150869 311003-6150801 311266-6150625 311360-6150622 311070-6150607 312158-6150779 311924-6150665
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, con rumbo al sur.

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°12-15)
1. Nombre del predio	Sector el bajo de Fundo La Quinta
2. Rol de avalúo predio	231-21
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	259,9
7. Superficie solicitada (ha)	20,25
8. Coordenadas UTM	312191-6150426 311559-6150502 311700-6150363 311458-6149879
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino interior de fundo el Remanso

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°16)
1. Nombre del predio	Sector sin nombre SR-1
2. Rol de avalúo predio	Sin Rol
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	
7. Superficie solicitada (ha)	1,71
8. Coordenadas UTM	311959-6149763
9. Vías de acceso	Desde Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino paralelo a línea férrea.

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 17-20)
1. Nombre del predio	Reserva Cora 6
2. Rol de avalúo predio	230-1
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	
7. Superficie solicitada (ha)	13,19
8. Coordenadas UTM	311722-6149667 311644-6149486 311511-6149481 311269-6149410
9. Vías de acceso	Chimbarongo por camino a convento viejo, hacia el sector la Lucana, por camino paralelo a línea férrea

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° °21)
1. Nombre del predio	Convento Viejo Hijuela 5LTB
2. Rol de avalúo predio	238-185
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	47,2
7. Superficie solicitada (ha)	7,8
8. Coordenadas UTM	304877-6151480

9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero del embalse, en sentido noroeste

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°22)
1. Nombre del predio	Convento Viejo LT 109
2. Rol de avalúo predio	243-27
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	28,8
7. Superficie solicitada (ha)	1,53
8. Coordenadas UTM	305062-6151480
9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero incluyendo el piedemont al este del camino

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n° 23)
1. Nombre del predio	Embalse Convento Viejo
2. Rol de avalúo predio	245-1
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,76
7. Superficie solicitada (ha)	0,48
8. Coordenadas UTM	304924-6151355
9. Vías de acceso	Chimbarongo- Auquinco, siendo el cerro inmediatamente pasado el vertedero incluyendo el piedemont al este del camino

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal n°24)
1. Nombre del predio	Convento Viejo LT77
2. Rol de avalúo predio	245-9
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,69
7. Superficie solicitada (ha)	0,36
8. Coordenadas UTM	304766-6151291
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal 25)
1. Nombre del predio	Lote 3 Convento Viejo
2. Rol de avalúo predio	245-2
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	0,77
7. Superficie solicitada (ha)	0,22
8. Coordenadas UTM	304674-6151313
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

Antecedentes	Predio de Reforestación (rodal 26)
1. Nombre del predio	San Jose de lo Toro PC42
2. Rol de avalúo predio	238-134
3. Comuna	Chimbarongo
4. Provincia	Colchagua
5. Nombre propietario	Fisco
6. Superficie predial (ha)	9,1
7. Superficie solicitada (ha)	2,83
8. Coordenadas UTM	304714-6151392
9. Vías de acceso	En dirección Chimbarongo- Auquinco, pasando el vertedero hasta los parrones

III. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR

1. Suelos : Sin observaciones.
2. Recursos hídricos : Sin observaciones.
3. Vegetación : Sin observaciones.
   - 3.1 Descripción general : Sin observaciones.
   - 3.2 Flora con problemas de conservación : Sin observaciones
   - 3.3 Fauna con problemas de conservación : Sin observaciones

IV. OBJETIVO DE LA CORTA

Área	Objetivos
	El presente plan de manejo no cambia el área a intervenir de la Resolución 1450-CO, de 65,72 hectáreas, sino que actualiza las áreas reforestadas.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. De la corta

No amerita

2. De la reforestación

Predio	*Área a reforestar*		*Año*	*Clase*	*Tipo de*	*Especies*	*Densidad*
N°	*N°*	*Superficie (ha)*		*Capac Uso*	*vegetación actual en lugar a reforestar*		*pl/ha*
1	Sector A	9,51	2010	V	Bosque Hidrófilo	*Luma chequen, Crinodendron patagua,*	1.760
2	Sector A	7,95	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
3	Sector A	3,15	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760

4	Sector A-1	4,92	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
5	Las Brumas	2,85	2009	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
6	Las Brumas	4,06	2009	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
7	Sector E	3,26	2010	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
8	Sector E	0,81	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
9	Sector E-1	0,89	2011	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
10	Varela	1,71	2009	IV	Bosque Hidrófilo		1.760
11	Varela	6,33	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
12	Varela	11,98	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
13	Varela	1,27	2099	IV	Bosque Hidrófilo		1.760
14	Sector B	6,31	2010	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
15	Cooperativa	0,69	2010	VI	Bosque Hidrófilo		1.760
17	Cooperativa	5,52	2009	V	Bosque Hidrófilo		1.760
18	Cooperativa	3,68	2010	V	Bosque Hidrófilo		1.760
19	Cooperativa-1	1,31	2011	VII	Bosque Hidrófilo		1.760
20	Cooperativa-1	2,68	2011	VII	Bosque Hidrófilo	*Drimys winteri,* *Myrceugenia exsucca,*	1.760
21	Parrones	7,8	2009	VII	Bosque Esclerófilo	*Acacia caven,* *Quillaja saponaria,* *Peumus boldus,*	3.000
22	Parrones	1,53	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
23	Parrones	0,48	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
24	Parrones	0,35	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
25	Parrones	0,23	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
26	Parrones	2,83	2009	VII	Bosque Esclerófilo		3.000
Total		92,1					

Observación:

Se Conserva la densidad de plantación original, vigente según Resolución 1450-CO del 23 de junio de 2009. La superficie a reforestar restante 32,38 hectáreas no se está modificando en el presente plan de manejo y será presentada cuando se tenga claridad de los sectores. Hay que indicar además que de acuerdo a Ordinario N° 000657 cuya materia es modificación plazo de reforestación Embalse Convento Viejo II etapa. Resolución Exenta N°064/2004 de la COREMA Región de Libertador General Bernardo O´higgins de fecha 04 de agosto de 2011, el cual se pronuncia conforme extendiendo plazo de la reforestación solamente al año 2013.

VI. PROTECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LA REFORESTACIÓN

1. Medidas de Protección

Se aislará el área a reforestar, mediante cerco, para evitar el ramoneo de animales. Se plantará mediante casillas, se aplicará control mecánico y químico de malezas. Se realizarán redes de drenaje para evitar la mortalidad de plántulas producto del anegamiento.

2. Protección contra incendios forestales

2.1.- Medidas de prevención

En rodales 21 al 26 (esclerófilo), se considera mantener cortafuegos. En los rodales con hidrófilo, se mantendrán en buen estado los caminos interiores de acceso. No se utilizará fuego para la habilitación de los sectores a reforestar.

2.2..- Medidas de control

Se mantendrá controlado el al acceso a los predios forestados.

VII. PLANOS

Sin observaciones.

VIII. CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes presentados en el Plan de Manejo y lo estipulado en el presente Informe Técnico, se recomienda **APROBAR parcialmente** la Solicitud N° 06-CO-1171 sobre Plan de Manejo de Corta y Reforestación de Bosque Nativo para ejecutar Obras Civiles, para una superficie de **92,1 hectáreas**, por cuanto se ha cumplido con las disposiciones de la legislación forestal y ambiental vigentes.

El presente plan de manejo fue presentado y aprobado con el fin de regularizar la superficie y los sectores reforestados hasta el año 2011 en el marco de los compromisos ambientales adquiridos según RCA N° 67 del 2004. Se mantienen las superficies y actividades silviculturales relacionadas con la corta y reforestación del bosque hidrófilo y esclerófilo descritas en el Plan de Manejo de corta y Reforestación de Bosque Nativo para ejecutar obras civiles cuya Resolución es la N° 1450-CO del 23 de junio de 2009.

IX. INFORMACIÓN ANALISTA TÉCNICO

1. Nombre : Paulo Albornoz Ocaranza.
2. Cargo : Jefe Analista, Oficina Provincial Colchagua.
3. Lugar y fecha : San Fernando, 22 de marzo de 2012

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA ADMINISTRACION DE LA LEGISLACION
UNIDAD FORESTAL COLCHAGUA

.....
Firma y Timbre